

VISTOS MEMO N. 688 DEL 23/12/2020 - DIDECO ID - 3720735  
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
17706678-8	SOTO SOTO FRANCESCA ALEJANDRA	500.000
MOTIVO	SUBSIDIO PAGO DE ARRIENDO, BENEFICIARIA SRA. JACQUELINE ROSALBA SALAZAR YANCE, RUT. 25.031.225-3, DOMICILIADA EN CALLE MARTÍNEZ DE ROSAS N. 3235 CASA 2 SANTIAGO - EXPEDIENTE SOCIAL N° 1842. DECRETO SECC. 2DA. N° 7953 DE FECHA 18/12/2020 DIDECO. APORTE PANDEMIA COVID-19 MINISTERIO DEL INTERIOR. * BENEFICIO SERÁ PAGADO EN EL MES DE ENERO DE 2021. p/v. (QUINIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301004	CTA. CTE. 61-91120-0 PROG. SEGURIDAD		500.000	17706678-8	
1140513067	Fondo Solidario II	500.000		-	

 SECRETARÍO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 EVELYN RODRIGUEZ C.	 JEFE	